

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa



Caracas, martes 27 de junio de 2023 | Año 19 - Especial Avisos N° 672

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,86
BALANCES	2,86
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,86
REMITIDOS	2,86
COMUNICADOS OFICIALES	2,86
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,86



**"GISBERT INVESTMENT, C.A. J-305447497
ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.
CONVOCATORIA
DE FECHA 06 DE JULIO DE 2023 DE LA SOCIEDAD MERCANTIL.**

Por medio del presente se CONVOCA a todos los accionistas de la empresa GISBERT INVESTMENT, C.A., a una ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS a celebrarse el día 06 de julio de 2023, a las 10:00 a.m, en la sede social de la empresa ubicada en la Avenida Francisco de Miranda, Edif. Residencias Mónaco, piso PH-1, apto PH-1, Urb. La California Norte, Caracas, en la que como orden día se debatirá sobre lo siguiente: PRIMER PUNTO: Presentación y Aprobación de informes del comisario relacionados con la inactividad de la empresa. SEGUNDO PUNTO Validación de los actos realizados por el Director Principal y Director Suplente hasta la fecha de celebración de la Asamblea y Nombramiento del Director Principal, Director Suplente y Comisario. TERCER PUNTO: Estipulaciones Finales. Se advierte a los accionistas que de no lograrse la asistencia necesaria para la conformación del quórum requerido para deliberar y decidir se procederá conforme a lo previsto en los Estatutos Sociales de la empresa y en el Código de Comercio. En esta ciudad de Caracas, a los 27 días del mes de junio de 2023.

**María Isabel Meneses Gisbert
C.I. Nro. N° V-9.882.397- Director Principal"**



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE
JUZGADO VIGÉSIMO SEPTIMO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS
Caracas, primero (1) de junio del año 2023
213 y 164

**EDICTO
SE HACE SABER**

A los herederos desconocidos del ciudadano RAUL ABREU COROYVA (*), que en vida era de nacionalidad venezolana, de este domicilio y titular de las cédulas de identidad bajo los alfanúmeros V-3.400.186, que por auto de esta misma fecha, este tribunal acordó su citación, de conformidad con lo previsto en el artículo 231 Código de Procedimiento Civil, con la finalidad que procedan a comparecer por ante este tribunal a darse por citado en la demanda por COBRO DE BOLIVARES, que se sigue en contra del prenombrado de cujus, el cual fuera incoado por la SOCIEDAD MERCANTIL CONDOMINIO CHACAO CA, inscrita ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda en fecha 13 de enero de 1976, bajo el N 6 del Tomo 10-A-Sgd., y modificado en sus Estatutos Sociales por ante el Registro Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fechas 12 de noviembre de 1991 y 24 de abril de 2018, bajo los números 80 y 65 de los Tomos 64-A-pro y 32-A-pro, respectivamente, la cual se sustancia en el expediente bajo el número U.R.D.D. AP31-F-V-2022-006399, por lo que con la finalidad de que comparezcan se le concedió un término de ochenta (80) días de despacho, siguientes a la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación del presente cartel en el expediente, con la advertencia que una vez vencido dicho término y no habiendo comparecido a darse por citadas, se le será nombrado un Defensor Judicial, con quien se entenderá su citación y demás tramites de la solicitud. El presente cartel deberá ser publicado en los diarios "Últimas Noticias" y el "Diario Vea", dos (02) veces por semana y durante el término anteriormente establecido, tal y como lo dispone el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

**DIOS Y FEDERACION
EL JUEZ PROVISORIO,
EDINSON ANTONIO MORET MORET**

Dirección: Av. Urdaneta, de Ánimas a Plaza España, Edificio Centro Financiero Latino C.F.L., Piso 04, Caracas.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL CUARTO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS SAN CRISTÓBAL Y TORBES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TÁCHIRA
San Cristóbal, quince (15) de Junio de Dos Mil Veintitrés.
213 y 164

CARTEL

A todas cuantas personas puedan ver afectados sus derechos en la Solicitud No. 1742-23 en la cual la ciudadana **MARIA DE LOS ANGELES CARDENAS ACEVEDO**, venezolana, mayor de edad, sin cédula de identidad, asistida por el abogado en ejercicio **OSCAR DE JESUS UZCATEGUI SUAREZ**, debidamente inscrito en el Inprebogado bajo el N° 196.439, solicita por ante este Tribunal la **RECTIFICACION DE SU ACTA DE NACIMIENTO** signada con el No. 39454, levantada por ante el Registro Civil de Municipio San Cristóbal, Parroquia la Concordia del Estado Táchira, manifestando que dicha acta contiene un error material, concretamente: al momento de transcribir sus datos personales, solo colocaron su nombre **MARIA DE LOS ANGELES CARDENAS ACEVEDO**, omitiendo su fecha de nacimiento, siendo lo correcto: **MARIA DE LOS ANGELES CARDENAS ACEVEDO**, nacida en fecha 13 de Julio de 2003. En tal virtud, los interesados en el presente juicio, comparecerán por ante este Tribunal el Décimo (10mo) Día De Despacho siguiente después de aquel en que apareza publicado en el Diario "VEA" el presente Cartel ordenado en el artículo 770 del Código de Procedimiento Civil, y haya sido consignado en la Solicitud un ejemplar del mismo, a fin de que exponga lo que consideren conveniente al respecto. Publicación que debe hacerse en tamaño suficientemente para que sea legible a todo público, de acuerdo a la Resolución No. 1937 de fecha 27 de enero de 1993, emanada del Consejo de la Judicatura.

JUEZ PROVISORIO

SECRETARIA TEMPORAL

M29/YI-
Solicitud No. 1742-23

NOTIFICACIÓN

Yo, **Gabriel Alejandro Seijas Apitz**, venezolano, titular de la cédula de identidad N° 17.488.832, comunico mi decisión de **DISOLVER LA UNION ESTABLE DE HECHO**, que mantuve con la ciudadana **Carmen Mesa**, portador de la cédula de identidad N° 15.421.701, inscrita en la oficina de Registro Civil de Caracas, Parroquia Sucre bajo el acta N°1623 de fecha 16 de diciembre del año 2011.



**SOMOS
PUEBLO
VALIENTE**